

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASTERCUBOX S. A.

A través de la Plataforma Zoom, siendo las 10:30 del día 26 de Junio del 2020, se reúnen los accionistas de la Compañía MASTERCUBOX S.A., después de una hora de la citación en espera de la presencia de todos los accionistas, se resuelve celebrar una Junta Ordinaria de Accionistas, a la cual asisten: 1) La Señora, Luz María Castelo Proaño, (propietaria de 361 acciones de USD \$1.000 c/u que suman un total de USD \$361.000 suscritos y pagados); y 2) El Señor Miguel Ángel Iturralde Castelo, (propietario de 106 acciones de USD \$1.000 c/u que suman un total de US \$106.000 suscritos y pagados), la Señora Luz Elena Iturralde Castelo (propietaria de 50 acciones de USD \$1.000 c/u que suman un total de US \$50.000 suscritos y pagados) y la Señora Maria Fernanda Iturralde (propietaria de 50 acciones de USD \$1.000 c/u que suman un total de USD \$50.000 suscritos y pagados) los cuales conforman el 66,58% del capital suscrito y pagado por lo que existiendo una mayoría presente de acciones se resuelve dar por iniciada la presente Junta.

Preside la reunión, en calidad de Presidente, el señor Jorge Madera Castillo, y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Miguel Ángel Iturralde Castelo, resuelven constituirse en Junta Ordinaria de Accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada el día 15 de Junio del 2020 que, según lo indicado, informa que se realizará con fecha 26 de Junio del 2020 en la plataforma Zoom, mediante video conferencia, cumpliendo de esta manera las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que autorizó mediante la Resolución N° SCVS-INPAI-DNAI-2020-00003179 que dice que *"Para los casos concretos en los cuales se deba efectuar ya sea a petición de parte o de oficio, la práctica de una audiencia para garantizar la inmediación en un procedimiento administrativo, estas se realizarán priorizando la utilización de medios telemáticos en las plataformas virtuales que se indiquen en las respectivas providencias de señalamiento de fecha y hora para la video audiencia, en las mismas se proporcionarán de ser el caso, los correspondientes códigos o contraseñas para ingresar a las mencionadas plataformas. DISPOSICION FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a los 15 días del mes de mayo de 2020."*

Además según la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00003532 la Superintendencia de Compañías RESUELVE AMPLIAR la suspensión de los plazos y términos prevista en el artículo uno de la resolución No. SCVS-INPAI-2020-00003186 de 15 de mayo de 2020, referente a todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios y de prescripción de la acción de cobro, y en general de todo proceso cuya sustanciación sea inherente a las competencias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que se encuentren discurriendo en este ente de control, contada a partir del 19 de junio de 2020 hasta el 01 de julio de 2020, inclusive, a fin de precautelar las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa; y ,al amparo de la normativa señalada en la presente resolución.

De esta manera se convocó esta Junta de Accionistas con el objeto de conocer y tratar sobre los siguientes puntos del orden del día

- 1.- Aprobación del informe de Gerencia del ejercicio 2019
- 2.- Aprobación de los estados financieros del año 2019
- 3.- Designación de utilidades 2019
- 4.- Aprobación nuevo aumento de capital
- 5.- Designación nuevo Directorio

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el PRIMER PUNTO constante en el orden del día y manifiesta que corresponde en esta sesión dar a conocer a los accionistas de parte de la Gerencia General el informe anual correspondiente al año 2019, por parte del Señor Gerente General Ing. Miguel Ángel Iturralde Castelo. Acto seguido toma la palabra el Sr. Gerente General procediendo a leer el informe de Gerente del año 2019. (Se adjunta dicho informe en los expedientes de la Junta).

De una manera específica el Sr. Gerente explica:

Que al 31 de diciembre de 2019, en referencia al último aumento de capital realizado, mediante escritura celebrada el 24 de Noviembre del 2014, ante el Notario Cuarto del Cantón de Ibarra, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas y posteriormente aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante resolución N° SC-IRQ-DRASD-SD-2015 con fecha 10 de Enero del 2015. Se había admitido un incremento de capital de hasta \$850.000 dólares, pero que sin embargo, habiendo suscrito y pagado sus compromisos cada uno de los accionistas, solamente uno de ellos, el señor Miguel Ángel Iturralde Castelo por diferentes razones no avanzó a pagar toda su suscripción. Por esta razón, el capital pagado de la compañía llega hasta \$756.000 dólares. Solicita entonces que la Junta General se pronuncie resolviendo el reconocimiento de que el capital suscrito y pagado es de \$756.000 dólares.

Que existe una deuda de la Compañía y que está parcialmente regularizada contablemente con el Sr. Miguel Ángel Iturralde Castelo. Dicha deuda consta de dos ítem el primero por US \$30.000 que corresponde al estudio de factibilidad del proyecto de la Construcción de la Planta y el segundo ítem por \$120.000 por varias labores profesionales que fueron desarrolladas desde los años 2011 hasta el año 2016 en lo referente a estudios de mercado, elaboración de planos para la construcción de la planta asesorías de empresas que realizaron movimiento de tierras, construcción de edificaciones y en el montaje y la maquinaria de planta que se realizó en horarios independiente de la gestión de Gerente de la Compañía conjuntamente con su equipo de trabajo y las cuales no fueron especificadas por un contrato civil ya que no era posible dimensionar el valor exacto de dicho contrato de servicios profesionales. Estos valores ascienden a un total de US \$150.000 los cuales son libres de impuestos los cuales serán asumidos por la Compañía.

Que por hay una cuenta pendiente por provisión de materiales con los Señores Fernando Borja Poveda y Pablo Borja Poveda quienes provisionaron en partes iguales materiales eléctricos, partes y piezas que fueron ingresados a la Compañía para la construcción de los tableros eléctricos y de control de la planta, faltando para la regulación contable de los mismo a través las facturas correspondientes. Razones de fuerza mayor han impedido esta regularización por parte de ellos. Es importante que la Junta tenga conocimiento de esto y reconozca esta deuda para los efectos de que sea registrado contablemente. La evidencia del ingreso y montos de estos equipos y

materiales suman un total de US \$174.000, valor que incluye el IVA, está indicado en informe de recepción realizado por el Jefe de Planta.

Respecto a estos tres puntos el Sr Gerente solicita a esta Junta el reconocimiento tanto del capital social de la empresa de \$756.000 dólares, como de estas dos deudas, en su calidad del máximo órgano de administración de la empresa.

Después de haber conocido informe de Gerencia correspondiente al año 2019 con las correspondientes explicaciones en cada uno de sus puntos, más la solicitud del señor Gerente General para el reconocimiento de estas dos deudas, la Junta resuelve:

1. Aprobar con los votos afirmativos de todos los accionistas presentes el informe presentado por el Sr. Gerente General.
2. Reconocer y aprobar que el capital social de la empresa es de \$756.000 dólares al 31 de diciembre de 2019.
3. Aprobar el reconocimiento de la deuda que la empresa mantiene con el Ing. Miguel Ángel Iturralde Castelo por la cantidad de \$150.000 dólares libre de impuestos y retenciones, por los conceptos indicados; los valores correspondientes a impuesto al valor agregado e impuesto a la renta que se causaren al momento de la liquidación de la deuda, serán asumidos por la empresa. A la vez, la Junta General delega al señor Presidente del Directorio para que protocolice ante un notario la recepción de los trabajos y el reconocimiento de esta deuda, documento legal que, ante la ausencia de un contrato previo y su correspondiente liquidación, constituirá el sustento jurídico suficiente para las dos partes y para el asiento contable de un pasivo de la empresa a partir de enero de 2020.
4. Aprobar el reconocimiento de la deuda que la empresa mantiene con los señores Fernando Borja Poveda y Pablo Borja Poveda por un monto total que suma \$174.000 dólares, que deberán constar en cuentas de pasivos de la empresa; a la vez, autorizar al señor Gerente y a los acreedores la regularización correspondiente a partir de enero de 2020.

El señor Presidente dispone el tratamiento del SEGUNDO PUNTO del orden día a relacionado con la aprobación de los Estados Financieros del año 2019 de la Compañía, auditada por la empresa Pharos Auditores Externos Cía. Ltda., la cual se adjunta como documento habilitante a esta acta. Por parte de la Gerencia se indica que en el informe de los auditores se indica que existe una pérdida acumulada en la Compañía que produce una disminución del Patrimonio y que este valor es mayor que el 50% del Patrimonio existente y que consta en el Balance General, por lo que jurídicamente la Compañía entraría en causal de disolución. Esta razón sumada a la necesidad de regularizar los aportes para futuras capitalizaciones de los accionistas, la voluntad de capitalizar los préstamos por terceros y las nuevas necesidades de capital, hacen que forzosamente se deba realizar un aumento de capital.

La Junta Ordinaria constituida toma conocimiento de los informes auditados. El Señor Presidente consulta si hay alguna duda adicional al respecto para poder aclarar en caso de cualquier duda. Los accionistas presentes manifiestan que es de su conocimiento los Estados Financieros del año analizado y que no hay dudas al respecto.

La Junta General resuelve: Aprobar los Estados Financieros auditados de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y realizar un aumento de capital.

El Presidente dispone el tratamiento del PUNTO TRES del orden del día, referente a la designación de utilidades. Al conocer que estas no existen ya que en el ejercicio hay una pérdida de US \$90.009,56, se deja constancia del conocimiento de dicha parte por la Junta de Accionistas.

A continuación el señor Presidente propone la discusión del CUARTO PUNTO del orden del día que es la aprobación del aumento del Capital Social, para lo cual indica al Señor Gerente General que exponga en detalle la propuesta de aumento de Capital que presentó en su Informe de Gerencia del año 2019.

El señor Gerente presenta un cuadro explicativo donde consta la evolución del capital social de la empresa desde su último aumento de capital. El cuadro se adjunta a la presente acta como documento habilitante. Explica:

- Que tal como explicó en informe, el último aumento de capital no llegó a los \$850.000 dólares de capital suscrito y pagado, sino a los \$756.000 dólares.
- Que consta en el cuadro que varios accionistas han entregado valores a la compañía en préstamo para futuras capitalizaciones por una cantidad de \$484.000 dólares y que esto no ha causado costos financieros para la empresa.
- Que consta en el cuadro que terceras personas ajenas a la sociedad, han entregado valores a la compañía en préstamo, sin intereses, con la solicitud de que estos valores sean considerados como suscripción de acciones para un futuro aumento de capital, mostrando así su confianza en el proyecto y en la empresa. Estos valores suman \$155.000 dólares.
- Que dadas las proyecciones de necesidades de capital de la empresa para completar de activos, incrementar de cultivos, invertir en comercialización y necesidades de capital de trabajo, es necesario que la empresa abra su capital para el ingreso de nuevos accionistas que aportarían capital fresco, hasta por una cantidad de \$1.024.000 dólares.
- Que de esta manera, el capital actual suscrito y pagado de \$756.000 dólares, se incrementaría en \$1.663.000 dólares para llegar hasta la cantidad de \$2.419.000 dólares.

Después de conocer las cifras contenidas en el cuadro explicativo donde se propone la evolución del capital social de la empresa, la Junta General de accionistas aprueba el incremento de capital de la empresa en los siguientes términos:

1. Aprobar el cuadro de evolución del capital social de la empresa que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.
2. Reconocer y aprobar que el capital social de la empresa a la fecha es de \$756.000 dólares.
3. Aprobar el aumento de capital de la empresa en \$1.663.000 dólares, para llegar a un capital social de hasta \$2.419.000 dólares, bajo el siguiente detalle:
 - a. Aprobar la capitalización de entregas de dinero como aportes a futuras capitalizaciones de los accionistas que constan en el cuadro de detalle, por \$484.000 dólares
 - b. Aceptar y aprobar que los préstamos de terceras personas constantes en el cuadro de detalle, que suma la cantidad de \$155.000, sean transformados en acciones dentro de este aumento de capital.
 - c. Aprobar un incremento de capital en numerario hasta por la cantidad de \$1.024.000 dólares, disponibles para invitar a nuevos inversionistas.



Juan Genaro Jaramillo 4-25 - Ibarra - Ecuador. Fono: 593-6-2951458. mituralde@mastercubox.com

Después de la aprobación de los tres puntos indicados anteriormente la Junta autoriza al señor Gerente General para que eleve el aumento del capital aprobado a escritura pública y que se realicen todos los trámites necesarios para la inscripción del nuevo aumento del capital en la Superintendencia de Compañías.

El Presidente dispone el tratamiento del QUINTO PUNTO del orden del día, indicando que debemos nombrar el nuevo directorio. Luego de una deliberación, la Asamblea General elige por unanimidad para que sean miembros del Directorio, para un período de tres años a las siguientes personas:

Nombres	Cedula de Identidad
1.- Felipe Uquillas Iturralde	1919702571
2.- Francisco Gordillo Tobar	1001061595
3.- Jorge Madera Castillo	1000941342

Comisarios:

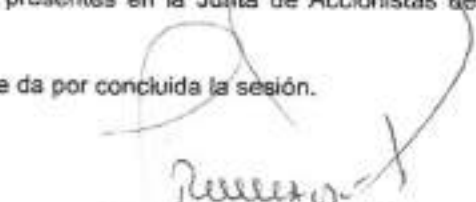
Principal: Marcelo Vicente Benalcázar Pabón C. I. : 1000064236

La Junta delega al Señor Gerente que extienda las respectivas notificaciones de nombramiento.

Por concluido los asuntos para los cuales se reunió la junta Ordinaria de accionista, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del texto íntegro y este es aprobado unánimemente por todos los accionistas presentes en la Junta de Accionistas de la compañía.

Siendo las 13:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

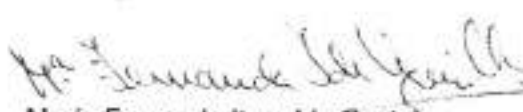

Jorge Madera Castillo
PRESIDENTE


Miguel Ángel Iturralde Castelo
Gerente General
(Secretario de la Junta)


Luz Elena Iturralde Castelo
Accionista


Miguel Iturralde Castelo
Accionista


Luz María Castelo Proaño
Accionista


María Fernanda Iturralde Castelo
Accionista

